BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 24 de marzo de 2014

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz. Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a usted, en atención a la nota de reparo DNCP N° 7766/2014, referente al expediente de adjudicación con **ID Nº 256.485**, para el **"SERVICIO DE CUSTODIA DE ARCHIVO"**, por el cual realizan el siguiente reparo:

- Observamos que en el contrato del proveedor mencionado en la referencia fue suscripto antes de haber transcurrido el plazo para la interposición de protestas, como lo dispone el artículo 34 del decreto 7434/11. Atendiendo a que dicho indica que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicados en los procesos de contrataciones regulados por la ley 2051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta, difundimos el presente contrato dejando expresa constancia de que cualquier consecuencia derivada de ello será exclusiva responsabilidad de la convocante.

Al respecto aclaramos el punto objetado a continuación:

- Considerando el último párrafo del Art. 34 del Decreto N° 7434/11 que estable:
  Exceptùanse los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor.
  Comunicamos que dichos plazos hemos adelantado, teniendo en cuenta la urgencia de contar con el servicio, debido a los mismos son destinados para la guarda de documentos y traslado de documentaciones de propiedad el BNF para la seguridad y confidencialidad.

En la espera de contar con el Código de Contratación correspondiente en la brevedad posible, nos despedimos muy atentamente,

DIRECCION DE ADMINISTRACION BNF Unidad Operativa de Contrataciones

JOSE VICTOR MEDINA
FUNCIONARIO RESPONSABLE
SECCIÓN EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN

P/A RUTH ROMAN DE GLOCKER
JEFA
SECCIÓN EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN

P/A RUBEN CENTURION MENDEZ
JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES